

# LOS NIVELES ALTERNATIVOS EN LOS ESTANDARES BIBLIOGRAFICOS

Daniel Busquets\*

**Resumen:** Se comentan los recientes desarrollos para el establecimiento de normas internacionales de descripción bibliográfica de monografías ISBD (M) simplificadas como nivel alternativo, y las propuestas relativas a formatos bibliográficos MARC mínimos. Los factores que concurren en este enfoque y sus antecedentes son también analizados. Se resumen brevemente las prácticas de catalogación de nivel mínimo en Estados Unidos y Gran Bretaña. La situación actual de los estándares de nivel mínimo en España es asimismo descrita. Se incluyen algunos comentarios sobre los registros bibliográficos breves, la normalización bibliotecaria, y sus necesidades actuales.

**Palabras clave:** Estándares bibliográficos, formatos MARC, normas ISBD, niveles alternativos, catalogación, reglas de catalogación, niveles de detalle en la descripción, catalogación de nivel mínimo, registros abreviados, registros breves, normalización bibliotecaria.

**Abstract:** Recent developments towards the establishment of simplified international standards book description ISBD (M) as alternative level and proposals concerning minimal bibliographic MARC formats are reviewed. Factors involved in this approach and background are also analyzed. Minimal level cataloguing practices in United States and Britain are briefly summarised. Current status of minimal level standards and practices in Spain is described. Some comments on brief bibliographic records and library standardization and its current needs have been included.

**Keywords:** bibliographic standards, MARC formats, ISBD rules, alternative levels, cataloguing, cataloguing rules, description levels of detail, minimal level cataloging, abbreviated records, brief records, library standardization.

## 1. Introducción

El presente trabajo pretende ofrecer una aproximación al debate sobre los estándares internacionales para la creación de registros bibliográficos más utilizados: las normas ISBD y los formatos MARC. Muchos servicios y profesionales consideran que la catalogación tiende a ser compleja y costosa, y no permite un procesamiento ágil y puntual. Los factores económicos y las necesidades de un entorno crecientemente automatizado confluyen y demandan una normativa adaptada a niveles y necesidades. La IFLA e importantes agencias bibliográficas han desarrollado, propuesto, o están preparando normas simplificadas opcionales y alternativas. Nuestro trabajo comenta las prácticas y normativas relacionadas con niveles alternativos y mínimos, creación de registros breves, etc., y alude a los factores que determinan el nuevo enfoque.

Ante un tema tan amplio y polémico, hemos creído aconsejable limitarnos a una descripción y/o comentario básico de las experiencias u opiniones que, a

---

\* Centre de Documentació «Josep Renart» de Construcció i Arquitectura. Barcelona.  
Recibido 12-11-91.

nuestro juicio, sugieren mayor reflexión. Hemos renunciado a profundizar en aspectos muy técnicos ya que requieren un estudio muy específico y contrastado con datos extraídos de la investigación puntual. Se han comentado prácticas estadounidenses, británicas y, por descontado, nos hemos aproximado a la situación en nuestro país, con una aproximación general, muy limitada asimismo, en ocasiones involuntariamente. Se trata, pues, de un trabajo de naturaleza esencialmente informativa, que pone énfasis especial en la oportuna consulta de los materiales bibliográficos citados.

## 2. IFLA y los estándares mínimos

La Sección de Catalogación de la División de Control Bibliográfico de IFLA considera el establecimiento de unos estándares de descripción bibliográfica normalizada de nivel mínimo (1). En principio, se contempla la posibilidad de una ISBD (M) simplificada, alternativa, que ofrezca un estándar coherente y menos complejo para el tratamiento de materiales contemporáneos (2). Opcional, no pretende sustituir a la ISBD (M) completa. La iniciativa partió de la Library of Congress (Biblioteca del Congreso, en adelante LC) que presentó en agosto de 1988 una propuesta-borrador de ISBD (M) simplificada (3), ante el Comité Permanente de la Sección de Catalogación y el Comité de Revisión de las ISBD, para su evaluación. En los primeros meses de 1989 se creó en IFLA un Grupo de Trabajo presidido por John D. Byrum, responsable del Comité de Revisión de las ISBD, con el objeto de estudiar pautas para la creación de descripciones ISBD simplificadas (2). En un artículo de M. Beaudiquez (4) se alude explícitamente a una tercera generación de ISBD, que califica textualmente de «aligeradas» («*allégées*», comillas de la autora). Por otra parte, y bajo los auspicios del Robert Vosper IFLA Fellowship Programme, Jay H. Lambrecht (Library of the University of Illinois-Chicago) realiza un estudio del estado actual de la catalogación de nivel mínimo y examina los niveles de descripción bibliográfica contemplados por las normativas catalográficas nacionales, con el objetivo de proponer un estándar internacional de catalogación de nivel mínimo (2) que podría permitir la creación de registros MARC abreviados y normalizados. Es bien sabido que, pese a la indudable influencia en otros códigos y a la difusión de las *Angloamerican Cataloging Rules, 1988, 2nd rev* (5) (en adelante, AACR2R), no se les puede otorgar el carácter de norma internacional (6), existiendo además reglas de catalogación nacionales con identidad muy diferenciada (las japonesas o alemanas, por citar ejemplos significativos). El tema de la reducción, abreviación o simplificación del contenido de los registros bibliográficos no es nuevo. Sin necesidad de remontarnos muy lejos, las mismas AACR2R o las *Reglas de Catalogación* (7) españolas contemplan niveles de detalle en la descripción bibliográfica y los formatos de intercambio suelen identificar los niveles mediante oportuna codificación. Sin embargo, en los últimos años ha aumentado el interés de sectores de la comunidad bibliotecaria (especialmente en los países anglosajones y escandinavos), con respecto a la necesidad y urgencia de estudiar y definir con profundidad posibles opciones (8). En el 56º Congreso de IFLA (Estocolmo, 1990), participantes noruegos (9), daneses (10), y estadounidenses (3) presentaron respectivas ponencias



sobre niveles de detalle, registros y formatos breves en sus correspondientes países. El Congreso fue precedido por un Seminario sobre Registros Bibliográficos (11), del que surgieron recomendaciones entre las que se incluía el estudio de los requisitos funcionales de los registros bibliográficos en relación a las necesidades del usuario. Por lo que concierne al 57º Congreso de IFLA (Moscú, 1991), el informe de la Sesión de Catalogación (11) aludía a que se esperaba contar pronto con las propuestas de J. Lambrecht y el Grupo de Trabajo mencionado.

## **2.1. El programa UBCIM y las necesidades actuales**

El programa UBCIM (fusión de UBC, Universal Bibliographic Control e IMP, International MARC Program) de IFLA es referencia obligada en el tema de registros bibliográficos y normalización, ya que ha impulsado el desarrollo de las ISBD y del formato UNIMARC, amén de otras muchas iniciativas de gran importancia.

Según Clement (12), el programa UBCIM debe ser reexaminado para asegurar su futuro atendiendo a tres temas clave: cobertura de los registros bibliográficos, nivel correcto de normalización, y entrega rápida. En la actualidad, algunos tipos de materiales no son procesados por las agencias bibliográficas y existen numerosos y demasiado frecuentes retrasos en la catalogación en muchas bibliografías nacionales. Finalmente, señala Clement, deben tomarse decisiones concretas sobre los niveles esenciales de estandarización. Una serie de factores técnicos, económicos y profesionales aconsejan con cierta urgencia dichas decisiones.

## **3. Una suma de factores**

La automatización, la normalización y la mayor cooperación e intercambio en ámbitos locales e internacionales han incrementado la complejidad de la catalogación y su carestía (personal, mantenimiento de programas y equipos, etcétera).

Siguen produciéndose indeseables retrasos de catalogación en la mayoría de servicios, pese a la reducción de catalogación original mediante la catalogación por copia y/o la catalogación cooperativa (13).

La adopción de determinados estándares bibliográficos, con su innegable valor, implica también un seguimiento ulterior (las actualizaciones, mantenimiento técnico, formación) con los correspondientes costes aparejados (14).

En los últimos años, la aparición de nuevos recursos y tecnologías (CD-ROM), la progresiva difusión y consolidación de los catálogos automatizados, la creciente necesidad de protocolos OSI (Open Systems Interconnection, Interconexión de Sistemas en modo abierto) y otras tendencias del entorno tecnológico afectan a la funcionalidad de los estándares bibliográficos vigentes (15) y los cuestionan (tecnológica y económicamente). En consecuencia, tales estándares deben ser reevaluados y/o adaptados al nuevo marco y sus necesidades (4).

En la cooperación e intercambio a escala local y nacional las necesidades de cada participante pueden variar sensiblemente. Hasta la actualidad, la solución ha sido adoptar los niveles más pormenorizados y completos de los estándares (es

decir, los más complejos y, en consecuencia, costosos). En la situación actual la tendencia apuntaría a pactar un consenso internacional sobre estándares mínimos, básicos, menos gravosos para muchos sistemas. Los factores económicos presionan en la gestión de numerosos servicios bibliotecarios que han visto recortar presupuestos, reducir personal y, en general, han tenido que adoptar una severa racionalización de recursos. La política seguida por las administraciones conservadoras en países como Estados Unidos y Gran Bretaña, de recortes radicales en gastos del sector público y reducción de programas sociales, comenzó a inicios de los ochenta y sigue vigente. Con menor extremismo, otros países tienden asimismo a contener el gasto público.

Para muchos servicios bibliotecarios, la situación supone administrar y racionalizar los recursos disponibles. Parece necesario consolidar y asegurar los niveles esenciales de normalización, ya que costear niveles superiores es problemático y también existen dudas sobre si es justificado en algunos casos.

Por otra parte, la producción de la industria editorial sigue creciendo y se diversifican los soportes y productos. El control bibliográfico de algunos tipos de material (audiovisuales, publicaciones electrónicas, etc.) es escaso o nulo por parte de las agencias bibliográficas, ya con problemas respecto a los materiales impresos. Sería deseable su cobertura normalizada. Hemos hablado de carestía y retrasos de catalogación, y de una estandarización que ha aumentado la complejidad. A continuación, examinamos brevemente la situación respecto a estándares concretos.

#### 4. Estándares: Formatos MARC y normas ISBD

##### 4.1. Formatos MARC simplificados

La consolidación de los catálogos automatizados, la aparición de los CD-ROM y el eventual desarrollo de protocolos OSI han alentado especulaciones sobre el futuro de los formatos MARC, la norma ISO-2709 que define su estructura y, en general, sobre sus posibilidades en un entorno tecnológico avanzado.

Parece existir la voluntad de conservar el formato (al menos, su estructura de contenido). Incluso las críticas más recientes reclaman sólo un formato simplificado alternativo y adaptado al entorno automatizado. Como es sabido, las objeciones más habituales al formato MARC se han basado en su complejidad, desfase tecnológico, y vínculos con el catálogo tradicional, es decir, al hecho de que es inevitable producto de una época. El tamaño de las bases de datos bibliográficos en formato MARC, el esfuerzo y costes invertidos, y la consolidación del estándar en muchos países son factores que favorecen la continuidad.

Un aspecto menos positivo es la proliferación de formatos nacionales o locales MARC, ya que la conversión entre los mismos no es tan sencilla (8) ni automática. Ballester comenta (16):

*«Un cambio en la normativa o en el software, por pequeño que sea, puede afectar al emisor o al receptor de la información o a ambos y, por consiguiente, al programa de intercambio.»*



En el caso del formato MARC, estándar *de facto*, conviene tener presente que su utilización puede ser altamente recomendable para unos servicios, mientras otros lo perciben menos funcional para sus necesidades reales. Walt Crawford señalaba (17) que no hay nada malo en los formatos no-MARC, mientras se disponga de un interfaz de conversión (aunque sólo sea unidireccional y no reversible) o de lectura de registros MARC, solución adoptada por muchos sistemas no-MARC en la práctica, para tender una vía de acceso al estándar más generalizado.

A continuación, comentamos brevemente propuestas críticas sobre los formatos MARC y, en menor grado, las ISBD.

El trabajo de Berg (9) alude explícitamente a una cierta inadecuación de ISBD y MARC a los catálogos en línea, y en general al entorno automatizado, y a la mala correspondencia entre formato de entrada (MARC) y formato de salida (ISBD). Para Berg y también Langballe (10), en el formato MARC se repite a menudo la información (por influencia del catálogo manual con su juego de fichas), con la consiguiente redundancia. Su propuesta es un formato MARC mínimo o simplificado en el que cada elemento de información sólo debiera introducirse una vez, previa determinación de los campos preferentemente seleccionados. Los trabajos y propuestas de los autores citados contienen, por supuesto, criterios, detalles y ejemplos.

Paralelamente a las propuestas sobre un MARC simplificado, algunas bibliotecas reclaman un formato MINI-UNIMARC (6).

#### 4.2. ISBD: críticas y propuestas

Como es sabido, el segundo ciclo de revisión de las ISBD contribuyó a solucionar algunos aspectos criticados. Al respecto, véase el artículo de J. A. García Melero (18) anterior a las revisiones, y el trabajo de Anglada (19), posterior, dando cuenta de los cambios. Algunas objeciones persisten. Anderson (20) señala entre ellas la de «*si sus estipulaciones para la descripción completa, sus detalles definiendo elementos, y la puntuación dentro de los elementos no estarán perpetuando tradiciones catalográficas irrelevantes en los catálogos automatizados*». Gredley y Hopkinson comentan (15), respecto a las ISBD «*some criticism for unnecessary rigidity and conservatism in perpetuating the display format of the card catalogue*».

Berg (9) opina que los formatos de salida con etiquetas de designación son más acordes con la realidad del acceso en línea que los formatos ISBD. En nuestra opinión, los catálogos automatizados permiten incluir todas las posibilidades (no-ISBD con etiquetas, ISBD, breves, más extensos, MARC, etc.). La práctica corrobora tal libertad y flexibilidad. Las preferencias no tienen que desembocar necesariamente en exclusiones.

Al principio del trabajo se aludió a los trabajos en curso sobre una ISBD (M) alternativa y simplificada. Debemos esperar a su concreción definitiva para valorar el alcance y posibilidades de las nuevas pautas y opciones.

### 4.3. Transición y adaptación

La transición de catálogo manual a automatizado (no sólo física, sino conceptual y metodológica) se caracteriza por una coyuntural convivencia o coexistencia de catálogos manuales, automatizados, y mixtos (que generan subproductos tradicionales). Por simples razones cronológicas los estándares aludidos fueron diseñados teniendo en mente el catálogo tradicional y posibles réplicas automatizadas del mismo, como la «primera generación» de catálogos en línea (21). Gorman (22) ha subrayado que el MARC fue eficaz (casi de forma accidental) en el momento oportuno, lo que no quita que quizás hubiera sido mejor repensarlo globalmente. Las ISBD han demostrado sobrada eficacia normalizadora, como corrobora su amplia difusión. Las propuestas de simplificación van dirigidas esencialmente al paradigma emergente, especialmente en formatos. En realidad, intentan una adaptación funcional (mediante eliminación de redundancia o prescripciones innecesarias) de los estándares bibliográficos, ya que en algunos países se percibe la cercanía del fin de la transición catálogo manual-catálogo automatizado. Deben encontrarse soluciones viables que no perjudiquen a las necesidades tradicionales o de transición, y que no supongan, por descontado, problemas para quienes desean perfeccionar y consolidar el entorno automatizado.

## 5. Normativas, prácticas y estándares de nivel mínimo en EE.UU y Gran Bretaña

La influencia angloamericana en nuestros formatos y reglas de catalogación es amplia e intensa. Ello nos aconseja examinar brevemente la situación en Estados Unidos y Gran Bretaña, respectivamente. Las iniciativas danesas (1986) y noruegas (1987) son muy interesantes, pero los límites de nuestro trabajo nos obligan a desistir. Tampoco aludiremos a experiencias italianas o francesas. La situación en nuestro país merecerá debida atención.

### 5.1. Niveles de detalle en AACR2R

En 1978 aparecieron las AACR2, las reglas de catalogación de los países anglosajones, con decisiva y amplia difusión e influencia internacional. Comentaremos brevemente la Regla 1.0D, relativa a «Niveles de detalle en la descripción» (5), cuyo contenido se mantiene en la edición revisada de 1988, AACR2R (23). Los tres niveles posibles de descripción (1.0D1-1st Level, 1.0D2-2nd Level y 1.0D3-3rd Level), con su correspondiente conjunto mínimo de elementos, susceptible de adiciones optativas. En un apartado anterior, 0.29, se indica que los niveles permiten una política catalográfica flexible y normalizada. Existen diversas opciones: seleccionar un mismo nivel para todos los materiales o fijar los niveles según el tipo de ítem. Se subraya que la estandarización contribuirá a la uniformidad de la catalogación y se recomienda que los registros automatizados lleven la correspondiente indicación del nivel de detalle utilizado (5).



## 5.2. Estándares de nivel mínimo en EE.UU.

### 5.2.1. *Iniciativas de la Biblioteca del Congreso*

El trabajo de K. Horny (3), sin duda la introducción más completa a la temática que nos ocupa, será nuestra referencia básica, complementada por otros estudios.

Hemos aludido anteriormente a la propuesta-borrador de ISBD (M) simplificada de la Library of Congress. Con anterioridad se habían adoptado otras medidas para simplificar la catalogación, contenidas en las pautas de adopción de AACR2R (1988), por la LC. Horny señala que estas iniciativas, sumadas a la mencionada propuesta-borrador, tienen como objeto el reducir costes de procedimiento y contribuir a la eliminación de un considerable retraso de ítems por catalogar.

Unos años antes (finales de los 70) la LC inició un programa especial de catalogación de nivel mínimo (MLC, Minimal Level Cataloging). Su propósito, según Taylor (24), era ofrecer acceso a ítems que «no valía la pena catalogar según el nivel completo, y también materiales pertenecientes a atrasos que, de otro modo, no se catalogarían». En los registros MLC se abrevia la catalogación descriptiva y no se incluyen encabezamientos de materias. El número de notas admisible ha ido aumentando, y existen unas detalladas pautas (25) para su creación.

### 5.2.2. *Formatos, niveles y cooperación*

El formato bibliográfico nacional USMARC (o MARC II) contempla la estructura, forma y contenido de registros de nivel mínimo. Las especificaciones, recomendaciones y ejemplos relativos a los diferentes tipos de material aparecen en un Apéndice (26).

Como es bien sabido, las grandes redes bibliotecarias (RLIN, WLN, etc.) y los servicios de utilidades bibliográficas como OCLC han desarrollado, a partir del USMARC nacional, una serie de formatos ampliados y adaptados a sus necesidades. Contemplan asimismo niveles de catalogación. En el caso de OCLC (3), los posibles niveles de detalle para catalogación original son dos: nivel I (level I), de catalogación completa, y nivel K (level K), de nivel mínimo, que equivaldrían al Segundo y Primer Nivel, respectivamente, de AACR2R, aunque en la práctica las equivalencias no son exactas ya que el entorno OCLC requiere datos adicionales de uso interno (y no exigidos por las reglas). El contenido mínimo aceptable para OCLC y otras redes es a menudo superior al Primer Nivel de AACR2.

En cuanto a la catalogación original cooperativa, en las redes suelen tender al máximo común denominador (nivel pormenorizado), lo que presenta innegables ventajas y también el inconveniente de rebasar las necesidades reales de algunos participantes, que además no pueden costear una contribución de tal nivel (personal, etc.).

Horny señala (3) que en otros ámbitos de cooperación, algunos servicios (concretamente determinadas bibliotecas universitarias) tienen normas bastantes más exigentes que otros. Observa que se empieza a extender la opinión de que deberían arbitrarse algunos límites.

### 5.2.3. Registros breves y registros abreviados

Hasta el momento, los registros bibliográficos breves o de nivel mínimo eran considerados con frecuencia (3) como provisionales. La práctica cooperativa los completaría a medio o largo plazo. Algunos distribuidores de registros bibliográficos comercializan registros MARC (14), según el Primer Nivel de AACR2R. Es interesante establecer la distinción entre registros breves y registros abreviados. Hasta el momento, no hemos utilizado la expresión «registros abreviados» ya que existe cierta tendencia a confundir «breve» con «abreviado». Un registro abreviado sería el subconjunto de uno completo, en tanto que el breve, en esencia, sería el catalogado de acuerdo con un nivel mínimo o básico. Así, en una retroconversión que obtenga los registros de fuentes externas, es posible, previa decisión al respecto, utilizar una parte reducida del registro (creando un registro abreviado). Taylor señala (24) que en la catalogación por copia muchas bibliotecas seleccionan los registros de nivel máximo, y añade con respecto al nivel mínimo:

*«lower level cataloging can still be a good basis for cataloging although it may require higher level staff to deal with it».*

### 5.2.4. Integración y coordinación

En junio de 1989, el Comité encargado de las revisiones del USMARC aceptó la propuesta para la integración de formatos (los siete formatos USMARC para diversos tipos de materiales se integrarán en uno). A finales de 1993 concluirá la implementación de la llamada «Format Integration», un proceso que puede comportar simplificaciones, eliminación de redundancias, etc.

En otro orden de cosas, el llamado Proyecto de Sistemas Enlazados (Linked Systems Project, LSP) y el Proyecto Piloto del Programa Nacional de Catalogación Coordinada (National Coordinated Cataloging Program Pilot Project, NCCP) son iniciativas de amplio alcance para desarrollar una base de datos de registros MARC descentralizada y de ámbito nacional, mediante la cooperación de redes, utilidades y agencia nacional.

### 5.2.5. Una cierta crisis

Se indicó en su momento que los retrasos de catalogación afectan a bastantes servicios bibliotecarios, a pesar de la difusión de la catalogación cooperativa.

En el ámbito norteamericano es interesante señalar que se constata por una parte un déficit de catalogadores y que, por otra, su imagen y consideración profesional han sufrido cierto retroceso. En un documentado estudio de Estivill, Espelt i Seguí (27) sobre la enseñanza de la catalogación, se alude a estos hechos y se dan plausibles explicaciones de lo sucedido. Añadiremos que empieza a observarse un déficit de profesionales bibliotecarios en general (28). Los salarios son poco atractivos y la crisis del sistema educativo supone escasez de técnicos y profesionales en muchos ámbitos. Por último, nos gustaría aludir al breve artículo



de Jennifer Younger, titulado significativamente «*Should we simplify cataloging?*» (29), que resume, a nuestro entender, la inquietud ante la situación actual y la necesidad de encontrar una solución adecuada.

### 5.3. La experiencia británica

#### 5.3.1. *Un estudio clásico*

La comunidad profesional británica ha sido una de las más receptivas e interesadas en el tema de los registros breves. En 1982 apareció el famoso estudio de Seal, Bryant y Hall (30), uno de los más citados en la literatura profesional británica.

Entre nosotros, Anglada (31) y Ríos (32), con mayor detalle, han aludido al mismo. El estudio recomienda registros abreviados, ya que la mayoría de usuarios, según las encuestas y los modelos de registro bibliográfico o de subconjuntos MARC sometidos a su juicio, no requieren descripciones bibliográficas pormenorizadas. Los autores señalan (30) que «*el nivel más breve de detalle de AACR2 es aún demasiado detallado para lo que muchas bibliotecas creen que necesitan, y que se puede discutir que los niveles no se basaron en ningún estudio práctico*». La segunda objeción es recogida también por Gredley y Hopkinson (15).

El trabajo de Seal (también conocido como el estudio del Centro de Bath) tuvo un considerable impacto. Los actuales registros UK-CIP son muy parecidos a los propuestos en el estudio (33). Los autores también señalaban que la provisión de registros menos detallados por parte de la agencia nacional (British Library Bibliographic Services, en adelante, BLBS) agilizaría la rapidez en su entrega. No habrían de transcurrir demasiados años para que los BLBS tomaran decisiones en tal sentido.

#### 5.3.2. *La política catalográfica de la agencia nacional*

A finales de 1986, la agencia bibliográfica nacional se encontró con un considerable retraso de documentos por catalogar, en suma, uno de los retrasos tan habituales en muchas bibliografías nacionales europeas, pero no en la británica. La contratación de personal adicional era impensable en una situación de recortes presupuestarios en el sector público, la producción editorial crecía a un ritmo abrumador, y los usuarios no iban a aceptar retrasos y se dirigirían (o ya lo hacían) hacia redes regionales u otras fuentes de registros.

Peter R. Lewis, director de los BLBS, formó un Comité *ad hoc* (Bibliographic and Cataloguing Standards Committee), para elaborar un Plan de Actuación en Catalogación (Cataloguing Action Plan). Las propuestas y recomendaciones contenidas en el Plan aparecieron en un informe consultivo (34) distribuido entre la comunidad de usuarios de registros BNB MARC, en julio de 1987. Tras evaluar respuestas e incorporar determinadas sugerencias, los BLBS dieron a conocer su nueva política catalográfica (35). Se adoptaría el Primer Nivel de Catalogación de AACR2 (1.0D1) (o nivel básico), para los ítems correspondientes a ficción moderna

inglesa, libros para niños, materiales con/o menos de 32 páginas, y obras sobre ciencia, tecnología y religión (signaturas DDC 200-299 y 500-699), con la adición de precio e información de disponibilidad. Los criterios para adoptar este nivel son explicados detalladamente. Los ítems pertenecientes a otras categorías seguirían siendo catalogados de conformidad con el Segundo Nivel de AACR2R (1.0D2).

Se produjo cierta controversia y objeciones, sobre todo por parte de algunas bibliotecas de investigación. Lewis refiere parte de la polémica en un trabajo de 1988 (36).

Como señalan Gredley y Hopkinson (15) la política adoptada tuvo el efecto deseado: eliminar el retraso y agilizar la creación de los registros bibliográficos BNB MARC. La decisión de los BLBS ha sido comentada en relación con el programa UBC de IFLA, que considera que las agencias bibliográficas nacionales deben crear registros normalizados, exhaustivos y detallados, teniendo en cuenta su plurifuncionalidad (bibliografía nacional, suministro a otros servicios, intercambio internacional, etc.).

Por otra parte, deben suministrarse en el menor plazo posible. Cumplir ambas exigencias es muy problemático y difícil en la práctica (15). Según Bryant (37), sólo caben dos posiciones: producir registros detallados aunque signifiquen retrasos, o crear registros básicos y suministrarlos con puntualidad. Los BLBS optaron, en parte, por la segunda, con criterios selectivos. Recordemos, finalmente, que la *British National Bibliography* se distribuye con envidiable periodicidad semanal.

Los BLBS, por otra parte, han sido pioneros en Europa (con la *Bibliothèque Nationale*) en el desarrollo de bibliografías nacionales en CD-ROM.

### 5.3.3. *El Formato UKMARC*

En 1986, se incorporó al UKMARC Manual un apéndice preparado por el CAG (Cooperative Automation Group) que establecía niveles recomendables de catalogación para el intercambio de registros a escala nacional (38). Identifica tres categorías de datos (obligatorios, recomendados y opcionales).

La British Library ha propuesto cambios en el formato UKMARC. Un Comité *ad hoc* (British Library Bibliographic Services Advisory Committee UK MARC-Subgroup) trabaja en un estudio al respecto, según el último informe anual (39) del CIG-LA (Cataloguing Indexing Group-Library Association).

### 5.3.4. *Estandarización y pragmatismo*

Hemos aludido a la receptividad e interés de la comunidad británica en la simplicidad y funcionalidad de los estándares. Debe mencionarse asimismo un claro pragmatismo (40), orientado hacia estándares rentables y serviciales. Pragmatismo que, por cierto, no deja ningún resquicio a la improvisación, ya que cada paso viene precedido de consultas y, ya tomado, no pasará mucho tiempo antes de que se evalúen los efectos. En este sentido, la experiencia británica adquiere especial interés.



## 6. Estándares bibliográficos en España: una aproximación

### 6.1. Niveles de descripción y normativas de catalogación

Los niveles de descripción son contemplados por los dos códigos de catalogación mayoritariamente utilizados en nuestro país: las *Reglas de Catalogación* del Ministerio de Cultura y las AACR2R (usadas en el ámbito catalán). Las primeras se reconocen deudoras de AACR2R en el tema de niveles de detalle en la descripción. En la Regla 1.08, de idéntico epígrafe, se lee:

*«La diversidad de propósitos que se persigue al redactar los catálogos, así como la distinta condición de los usuarios a los que se destinan, aconsejan establecer varios niveles de detalle en la descripción. En efecto, mientras que, para la bibliografía que elabora una agencia bibliográfica nacional o para los catálogos de una biblioteca nacional, es adecuado un desarrollo amplio en la descripción, esta amplitud puede no ser la más idónea para otra biblioteca de menos relevancia y distinto cometido y resultar seguramente inconveniente para una biblioteca pequeña. Debe ser cada centro el que, a la vista de sus necesidades y la importancia de sus colecciones, determine el nivel de descripción que se ha de seguir, bien sea adoptando el mismo nivel para todos sus fondos, bien utilizando distintos niveles de descripción para según el tipo de documento o, incluso, aplicando un criterio selectivo dentro de los de un mismo tipo, de acuerdo con determinadas características que en ellos puedan darse. Para tales fines se establecen los tres niveles siguientes: Estos son: Primer nivel de descripción (1.08A), Segundo nivel de descripción (1.08B) y Tercer nivel de descripción (1.08C)» (7).*

Los conjuntos mínimos de elementos a incluir en cada nivel son los mismos de AACR2R (la Regla 1.08A equivale a la 1.0D1 de AACR2, la Regla 1.08B a la 1.0D2, y la Regla 1.08C a 1.0D3, respectivamente).

### 6.2. Formatos bibliográficos, niveles y registros breves

Los informes comunitarios LIB-2 sobre el estado de las nuevas tecnologías en nuestros servicios bibliotecarios aluden asimismo a normas y estándares. Se recordará que el primer estudio LIB-2 (41) reflejaba la situación en 1986. La actualización (1991) del informe LIB-2 (42) reseña los cambios producidos desde entonces. Se consolida y generaliza el uso de formatos MARC: (IBERMARC, CATMARC, DMARC), y de normativas internacionales como las ISBD, ya ampliamente aceptadas en 1986.

Los mayores problemas han estado asociados con el desarrollo del formato IBERMARC. En el primer estudio se decía textualmente: *«desgraciadamente no se ha ido adaptando a los desarrollos y, por lo tanto, no presta el servicio que cabría esperar» (41).*

Se aludía a la falta de agilidad en la elaboración de normas de catalogación

(sólo se había publicado el volumen I de las *Reglas...*), y en la traducción de las ISBD al castellano (en catalán se habían traducido). Poco después aparecería el segundo volumen de las *Reglas...*, y una nueva edición del formato IBERMARC (43).

Nos acercamos a la tercera generación de ISBD y todavía deben traducirse algunas ISBD revisadas.

En 1991 la Biblioteca Nacional anuncia una inminente nueva edición de IBERMARC. En la fecha de redacción del trabajo, no ha aparecido aún, por lo que aludiremos a la edición del formato de 1988 (43), en lo relativo a la codificación de nivel de los registros. Son posibles cinco códigos en la posición 17 de la cabecera del registro: «en blanco», o nivel completo, 5 (igual a subnivel 5 o registros parciales), 7 (igual a subnivel 7 o catalogación a un mínimo nivel) y 8 (igual a subnivel 8 o catalogación en publicación). El denominado subnivel 7 es el «*empleado para registrar la descripción, prescindiendo de otros datos que se añadirán posteriormente, realizando la catalogación completa*». En la introducción al apartado se alude al «*grado de perfección*» de los registros. El hecho de distinguir entre «*nivel*» y «*subniveles*» y mencionar la «*perfección*» denota valoraciones. La terminología profesional quizás debiera, en normativa, ser más neutral. Está muy próxima a aparecer la segunda y exhaustiva actualización del formato CATMARC (44) y se trabaja en la traducción catalana de las AACR2R. El formato CATMARC prescribía hasta ahora (44) dos posibles códigos: espacio en blanco (nivel completo) y el número 8 para registros CIP. Según nuestras noticias, la segunda edición contempla niveles adicionales, con su codificación correspondiente. El nivel mínimo figura entre los mismos.

En nuestro país se utilizan también otros formatos (DMARC, OCLC-MARC, UNIMARC, CCF). Razones de espacio nos han aconsejado limitarnos a formatos desarrollados por agencias bibliográficas de nuestro país. Por lo que respecta a éstos, y habida cuenta de las inminentes nuevas ediciones, nos ha parecido adecuado abstenernos de ofrecer detalles específicos como códigos o redactados, aun cuando estuvieran disponibles.

Finalmente, es obligado aludir a la *Bibliografía Española* (45). La historia y avatares de la misma son bien conocidos, por lo que nos limitaremos a aludir a la etapa iniciada en 1988.

Los registros bibliográficos adoptan el Nivel Segundo (1.08B) de las *Reglas...*, como se indica en el prólogo.

Está prevista la aparición de la *Bibliografía Española* en CD-ROM. Asimismo, existe al parecer un proyecto de sistema complementario de suministro de registros. El éxito de ambas iniciativas supondría un indudable progreso. Por su parte, la *Bibliografía Nacional de Catalunya* (46) no alude explícitamente a los niveles usados, pero el contenido de las noticias bibliográficas parece responder al Nivel Segundo y, en ocasiones, al Nivel Tercero de AACR2. Tampoco podemos olvidar la edición en soporte CD-ROM de las noticias de la Agencia ISBN. Su evolución en el sentido de incluir opciones normalizadas de teledescarga podría ser muy beneficiosa.



### 6.3. La evolución deseable

En la situación actual vivimos todavía altos porcentajes de catalogación original descoordinada, repetida *ad infinitum*, con niveles pormenorizados en muchos casos, y el agravante de ser conscientes de dicha repetición. Añádanse las conversiones retrospectivas en marcha y dedúzcase el resultado en términos no solamente económicos, sino de servicio, dedicación y esfuerzo. La lógica nos dice que la situación cambiará ante el paulatino incremento de la catalogación por copia derivada de CD-ROM, un papel más activo de las agencias bibliográficas en el suministro de registros, el desarrollo y consolidación de redes con mayor naturaleza cooperativa, acuerdos con servicios de utilidades bibliográficas, y la superación de los problemas de tipo lógico, físico y organizativo, como señala Jiménez (47), planteados por la automatización.

En catalogación, y según Getz (48), la racionalidad económica aconseja seguir dos principios: «no producir lo que se pueda comprar», y «vender lo que uno produzca». Podemos sustituir «vender» por otro verbo («distribuir», «intercambiar»), o mantenerlo en todo su sentido; la naturaleza de la recomendación conserva todo su valor. A continuación, comentaremos aspectos relacionados con niveles alternativos. Normalmente, se suele decir que los registros abreviados y breves son recomendables para bibliotecas públicas, escolares, o con necesidades reducidas y que las bibliotecas universitarias o especializadas deben usar niveles detallados de descripción. Hay razones a favor, pero también debe recordarse que en muchas disciplinas, los materiales bibliográficos devienen rápidamente obsoletos e inactuales, y se ha de valorar que una catalogación muy detallada que significara retrasos o lentitud en llegar al usuario, podría asimismo suponer el reducir parte del tiempo de su vida útil, con el consiguiente perjuicio. Por supuesto, en tal perspectiva caben las correspondientes matizaciones relativas a disciplinas, situaciones o materiales. Los registros breves y abreviados son útiles en las conversiones retrospectivas, fijando criterios selectivos, cronológicos, etc. En la catalogación corriente, pueden producirse registros breves a la espera de obtener noticias completas (procedentes de otras fuentes). También existen soluciones para agilizar el procesado. En algunos sistemas británicos los materiales que requerirían una catalogación original suelen pasar al llamado «limbo» (una precatalogación mínima o con registros CIP, en espera de copiar la catalogación de otra fuente). Si en un breve plazo prefijado no se obtiene, entonces (y sólo entonces) se procederá a la debida catalogación original (el término «limbo» puede tener también otro sentido, y ser sinónimo de los temidos retrasos). Se llama familiarmente principio «*mark and park*» de la catalogación, el buscar y determinar, antes de catalogar, si el ítem ya ha sido catalogado por otros y, a continuación, copiar y adaptar dicha catalogación. Es lo que conocemos como catalogación por copia, y por muchas razones no está todavía demasiado generalizada entre nosotros. Debe aumentar la catalogación por copia o la catalogación cooperativa. Si determinados factores prolongaran la catalogación «autárquica» podría intentarse, al menos, reducir su coste, utilizando niveles alternativos estandarizados y, si se quiere, provisionales, o en todo caso valorar si duplicar (o cuadruplicar) catalogaciones con criterios exigentes tiene una utilidad concreta. Por supuesto, quien tiene la última palabra es el profesional, en definitiva, que deberá ponderar y decidir lo más conveniente en términos de eficacia y servicio.



Los registros bibliográficos abreviados y breves han sido mencionados en nuestra literatura profesional por, entre otros, Anglada (19) y García Melero (18), siendo el trabajo de Ríos (32) el más reciente y detallado. Su perspectiva es abiertamente favorable a la utilización de registros abreviados.

## 7. Algunos pros y contras en relación a los registros breves

La reducción del contenido de los registros o noticias bibliográficas ha sido tradicionalmente un tema polémico y conflictivo, señala Bryant (37). Entre nosotros, J. A. García Melero ha comentado (78):

*«La posibilidad ahora reconocida en los nuevos códigos —y, por otra parte, perfectamente lógica— de utilizar diferentes niveles de detalle en la descripción dentro de los catálogos, siempre puede plantear verdaderos problemas al catalogador. Igual puede pecarse por un exceso de información —que resultaría superflua y gravosa— que por defecto en la información que realmente se necesita —de consecuencias más que evidentes. Parece, en resumen, tema importante éste de los niveles de detalle en la descripción, y todavía no del todo estudiada una cuestión que no puede resolverse simplemente ofreciendo al catalogador en los códigos dos o tres esquemas de los diferentes niveles, sin dar al mismo tiempo otras pautas adicionales pero concretas que le orienten más en profundidad en el momento de su puesta en práctica».*

Recordemos que AACR2R subraya la posibilidad de incluir elementos optativos, por encima del nivel mínimo recomendado. Es una alternativa pragmática con ventajas inmediatas, aunque no libre de inconvenientes.

Hemos señalado que los registros abreviados (siempre presuponiendo un registro completo disponible en otras fuentes) no presentan mayores problemas. El posible conflicto aparece cuando son las agencias bibliográficas las que contemplan la posibilidad de producir un mayor número de registros breves.

Aparte de otras razones, podrían perjudicarse las necesidades de algunos usuarios, ya que si se defiende el legítimo derecho a usar registros breves, también debería respetarse el derecho a registros más detallados, como bien observan Gredley y Hopkinson (15). Por otra parte, también se ha considerado que la cooperación exigía los estándares detallados como los más razonables y justificados (máximo común denominador). Sin embargo, y como hemos visto anteriormente, la tendencia actual apuntaría a un consenso sobre estándares mínimos, menos complejos y costosos. Otras opiniones señalan que el nivel detallado ofrece grandes posibilidades de cara a la recuperación de información, generación de diversos subproductos, etc. Tampoco faltan quienes consideran negativo reducir el nivel alcanzado. Con respecto a opiniones favorables a los registros breves y abreviados, es obligada referencia el estudio de Bath (30): los usuarios no requieren registros bibliográficos pormenorizados, los costes de catalogación y plazos de entrega podrían reducirse. Smethurst (13) señala la utilidad de los registros breves para la retroconversión (pone como ejemplo el General Catalogue de la British Library). Goossens (6), considera que en retroconversión no es realista crear registros completos.



Un argumento recurrente en la mayoría de autores citados (30, 32, 39) es que brevedad no supone ausencia de normalización, y que cantidad no equivale a calidad. En este sentido, Anglada observa (19):

*«La completesa de les entrades s'ha associat a prestigi (a més informació, més bon catàleg) i aquesta és una associació del tot falsa.»*

## 8. Tendencias paradójicas

Los catálogos automatizados, como es bien sabido, determinan la reevaluación conceptual de instrumentos profesionales (listas de encabezamientos, clasificaciones, etc.) y de importantes aspectos de la misma teoría y práctica catalográfica (39).

Aparecen nuevas tendencias teóricas sobre numerosos temas concretos en catalogación descriptiva (39), cuyo comentario excede los límites de nuestro trabajo, ceñido a un tema muy específico. Por lo que respecta a la catalogación por materias, uno de los aspectos más estudiados tiene relación con el tema que aquí se plantea. Se trata de la reconocida necesidad (33) de mejorar el acceso por materias en el entorno automatizado, mediante opciones como la inclusión en los registros bibliográficos de palabras-clave procedentes de índices, títulos, sumarios o similares. Parece perfilarse una doble tendencia (3) paradójica (por un lado, reducir la catalogación descriptiva y, por el otro, aumentar el detalle en la catalogación por materias). Bryant, Seal y Hall (30), y otros autores (32) sitúan explícitamente el aumento del acceso por materias (o de más puntos de acceso) como una especie de contrapartida de la reducción en descripción.

Aunque la opinión mayoritaria es favorable a mejorar el acceso por materias, no falta quien, como Smethurst (13), opina que esta tendencia conducirá a registros de mayor longitud y complejidad (al precio de retrasos, etc.). Patrick Wilson muestra sus reservas (50), y opina que la catalogación por materias debiera ser selectiva. En el fondo, el problema aparecerá si se confunde de manera continuada el mejorar como siempre equivalente a incrementar. La mejora, una necesidad real, debería ser razonable. En nuestra opinión, existen alternativas cualitativas poco desarrolladas, y también conviene tener presentes nuevos entornos (hipertexto), las experiencias de indización automática, los sistemas expertos como «consultores» en la indización y, finalmente, la posibilidad de potentes interfaces traductores del lenguaje del usuario al lenguaje documental. Tampoco debe olvidarse la demanda de «texto completo», y no sólo de noticias bibliográficas, ni el desarrollo de entornos multimedia interactivos.

## 9. Nuevos estándares

Una serie de estándares afirma su importancia creciente: son los estándares electrónicos y los protocolos OSI. Su aplicación en nuestro ámbito ha sido tratada por Agenjo (51). El camino hacia OSI va a ser lento y difícil. Existe la posibilidad de un desarrollo eficaz pero también podría acaecer que la innovación tecnológica determinase su prematura obsolescencia, como señala Tuck (52), quien advierte

asimismo que el mercado crea a menudo unos estándares *de facto*, adelantándose a los organismos normalizadores. En este sentido, es necesario insistir en que los servicios bibliotecarios o de documentación automatizada deben aspirar a establecer un cierto acuerdo con la industria editorial, por lo que respecta a normalización. En Gran Bretaña existe interés en tal consenso sobre el contenido básico de registros bibliográficos y formatos de comunicación electrónica, ya que en la actualidad existen demasiados. Lupovici ha advertido (53) en términos muy claros sobre temas similares: «*Le jour où les grossistes européens considèreront que les bibliothèques constituent un marché assez large pour amortir leur investissement, ils n'hésiteront pas a commercialiser des logiciels de consultation-commande*». «*On assistera (...) a des redéfinitions internes, plus ou moins douloureuses, entre bibliothèques sur le problème des formats et des règles de catalogage*»

## 10. El uso racional de los estándares

En un entorno automatizado y cooperativo, con la presión añadida de racionalizar o amortizar las inversiones, tanto en el sector privado como el público, los estándares deben ser funcionales. Los estándares demasiado complejos o que se revelan costosos pueden despertar reticencias en cuanto a su adopción o grado de seguimiento (8). Las modificaciones frecuentes que impliquen costes elevados plantean conflictos y, por ello, las revisiones deben contemplar calendarios razonables, y los posibles cambios basarse en necesidades perentorias. El valor innegable de la normalización bibliográfica no debe hacernos olvidar el carácter voluntario de la adopción de cualquier estándar, ni tampoco la legitimidad de otras opciones diferentes. La existencia de una norma bibliográfica no implica su uso inmediato y generalizado. La fortuna y éxito de un estándar va a depender, en suma, de una compleja interrelación de factores. El uso racional de los estándares supone tener presente su carácter instrumental y evitar un ordenancismo mecanicista. Requiere, esencialmente, la debida homogeneidad y coherencia.

## 11. Conclusiones

Nuestras conclusiones son forzosamente limitadas y un tanto provisionales, ya que el debate está todavía en una fase preliminar. Son, asimismo, opiniones o hipótesis de trabajo, en algunos casos personales, y en otros, mero corolario o interpretación de los materiales bibliográficos citados y las iniciativas comentadas:

— La experiencia normalizadora en nuestro país ha tenido unos rasgos especiales debido a las conocidas carencias de nuestro sistema bibliotecario, no favorecedoras precisamente de un esfuerzo continuado, coherente y articulado en normalización. El nivel alcanzado es mejor del que cabría suponer. A pesar de ello, pueden señalarse, a nuestro juicio, ciertos aspectos negativos.

— La elaboración y traducción de normativa sigue siendo demasiado lenta. Por supuesto, no es una labor que se improvise, pero una mayor agilidad es recomendable. Se detecta asimismo la falta de foros profesionales específicos sobre estándares bibliográficos. Es perceptible cierta opacidad y escasa fluidez de



comunicación interprofesional o entre servicios. Ello supone el riesgo de sobrevalorar o infravalorar prácticas, métodos y opciones, o de duplicar iniciativas por simple falta de información y de comunicación.

— El retraso en normativa y la falta de foros favorecen las interpretaciones y soluciones propias: una normalización híbrida (por otra parte, legítima reacción ante un vacío, y que puede ser eficaz en su momento). A la larga, de generalizarse esta tendencia, la normalización global podría ser muy endeble.

— Si IFLA y las agencias o servicios bibliotecarios de los países con mayores recursos buscan un consenso sobre niveles mínimos, y numerosos sectores profesionales se interrogan sobre la continuidad de la adhesión indefinida a niveles detallados, parece, en consecuencia, razonable y prudente empezar a considerar que los niveles pormenorizados de catalogación van a quedar definitivamente reservados a las agencias bibliográficas nacionales o a los servicios y/o redes que realmente los necesiten y puedan costearlos. Sin embargo, tampoco puede asegurarse que todas las agencias o redes sigan dicha política.

— El consenso sobre denominadores comunes en cuanto a programas o acuerdos de catalogación cooperativa en nuestro país debiera considerar nuestra falta de tradición cooperativa y las tendencias internacionales, y ser prudente con respecto al nivel o niveles a utilizar.

— La colaboración con la industria editorial en cuanto a normalización parece revelarse necesaria. Asimismo, articular programas CIP mediante acuerdos con grandes grupos editoriales o consorcios podría ser especialmente provechoso.

— Las propuestas para la simplificación de las ISBDs obtendrán completa consideración, como primer objetivo de la Sección de Catalogación de IFLA en el marco del reciente *Medium Term Programme 1992-1997* (54).

— La aceptación y el consenso definitivo en torno a las nuevas opciones y/o estándares no va a ser fácil. Existe diversidad de opiniones al respecto. Hay quienes opinan que debe mantenerse el nivel actual: se trataría de obtener los suficientes recursos económicos. Por otra parte, están quienes creen que el entorno automatizado y la evolución acelerada de las tecnologías de la información determinan factores técnicos y metodológicos para una reevaluación y/o adaptación de estándares, que se suman a los económicos. El último criterio parece, de momento, ser el que predomina entre influyentes sectores de la comunidad profesional y servicios bibliotecarios concretos.

— Dado el alcance e implicaciones de las iniciativas en curso, sería conveniente definir nuestra situación, necesidades y expectativas mediante los correspondientes trabajos de investigación. En definitiva, conciliar catalogación de calidad y catalogación ágil es lo deseable para cualquier profesional, administrador o servicio. El papel de los estándares bibliográficos residirá en asegurar dicha calidad y agilidad, garantizando que el útil resultado final pueda ser aprovechado por el mayor número posible de agencias, servicios, profesionales y usuarios.

## Bibliografía

1. JOHN, N. R.; SPANGER, I. G. Review of the Work of the Section on Cataloguing 1989/1990. En: *IFLA Council & General Conference (56th: 1990: Stockholm)*, (72-BIBCO-3-E), p. 4.1-4.3.



2. PLASSARD, M. F. Annual Report 1990 of the IFLA UBCIM Programme by the Programme Director. *IFLA Journal*, 17 (2), 177-180, 1991.
3. HORNY, K. Cataloguing Simplification: Trends and Prospects. En: *IFLA Council & General Conference (56th: 1990: Stockholm)*, (27-CAT-2-E), p. 410-415. También publicado en *International Cataloging & Bibliographic Classification*, 20 (2), 25-28, 1991.
4. BEAUDIQUEZ, M. Nouvelles technologies, nouvelle normalisation: une évolution pour des nouveaux besoins. En: *Library automation and networking, 9-11, May 1990, Brussels*. München: Saur, 1991, 194-205.
5. *Anglo American Cataloguing Rules. 2nd, ed., 1988 revision*. Ottawa: Canadian Library Association; London: Library Association; Chicago: ALA, 1988.
6. GOOSSENS, P. The European Library: a summing up? En: *Bibliographic Access in Europe (1st: 1989: Bath)*. Aldershot: Gower, 1990, 288-302.
7. *Reglas de Catalogación. Vol. I: Monografías y publicaciones seriadas*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General del Libro y Bibliotecas, 1985.
8. CLEMENT, H. Bibliographic Exchange and the International MARC Network. En: Bourne, R., ed. *Eating the menus: essays in honour of Peter Lewis*. London: The British Library National Bibliographic Service, 1989, 43-57.
9. BERG, O. Current problems with the MARC/ISBD Formats in Relation to Online Public Access of Bibliographic Information. En: *IFLA Council & General Conference (56th: 1990: Stockholm)*, (52-CAT-3-E), p. 4.25-4.31. También publicado en *International Cataloging & Bibliographic Classification*, 20 (1), 1991, 12-19.
10. LANGBALLE, A. M. HASUND. Brief Cataloguing in Card and Online Catalogues. En: *IFLA Council & General Conference (56th: 1990: Stockholm)*, (17-CAT-1-E), p. 4.16-4.24. También publicado en *International Cataloging & Bibliographic Classification*, 20 (2), 1991, 28-31.
11. SPANGER, I. C. Report of the Section on Cataloging. Review of the work 1990/1991. En IFLA Council and General Conference (1991, Moskow) (42-BIBCO-1-E), 4-21.
12. CLEMENT, H. Bibliographic Exchange and the International MARC Network. En: Bourne, R., ed. *Eating the menus: essays in honour of Peter Lewis*. London: The British Library National Bibliographic Service, 1989, 43-57.
13. SMETHURST, M. Towards a Golden Age? En: *Bibliographic Access in Europe (1st: 1989: Bath)*. Aldershot: Gower, 1990, 30-38.
14. HOWARTH, L. Implications for Automated Systems. En: Weihs, J. *A Brief Guide to AACR2, 1988 Revision and Implications for Automated Systems*. Ottawa: Canadian Library Association, 1988, 40-80.
15. GREDLEY, E.; HOPKINSON, H. *Exchanging bibliographic data: MARC and other international formats*. London: Library Association, 1988.
16. BALLESTER, J. *Experiencia de formatos de intercambio de la Generalitat de Catalunya*. Ponencia presentada en el Seminari sobre Formats bibliogràfics, celebrado en Barcelona el 23 de abril de 1991 (en vías de publicación).
17. CRAWFORD, W. Library Standards for Data Structure and Element Identification: US MARC in Theory and Practice, *Library Trends*, 2 (Fall), 265-281, 1982.
18. GARCIA MELERO, J. A. La catalogación y su problemática actual. En: *Homenaje a Justo García Morales*, Madrid: ANABAD, 251-280, 262-270, 1987.
19. ANGLADA I DE FERRER, L. M. Les edicions revisades de les ISBD M. NBM. CM i S. *Item* (5), 105-118, 1989.
20. ANDERSON, D., compil. *Standard practices in the preparation of bibliographic records*. Rev. ed. London: IFLA UBCIM Program, 1989.
21. HILDRETH, C. R. OPAC research: laying the groundwork for future OPAC design. En: Hildreth, C. R., ed. *The Online Catalogue: Developments and directions*. London: LA, 1990, p. 124.
22. GORMAN, M. Yesterday's heresy today's orthodoxy. En: Bourne, R., ed., *Eating the*



- menus: essays in honour of Peter Lewis*. London: British Library National Bibliographic Services, 1989, 58-67.
23. *Anglo American Cataloguing Rules, 2nd ed.* Chicago: ALA, 1978.
  24. TAYLOR, A. *Computer-based Copy Cataloguing 2nd. ed.* Englewood, Colo: Libraries Unlimited, 1988.
  25. Minimal Level Cataloging, Monographs, Basic Procedures, *LC Cataloging Service Bulletin* (42), 65-72, 1988.
  26. NETWORK DEVELOPMENT AND MARC STANDARDS OFFICE. Appendix A. National Level Record, Minimal Level Record Requirements. En: *USMARC Format For Bibliographic Data, including guidelines for content designation*. Washington: LC Cataloging Distribution Service Library, 1988, vol. 2.
  27. ESTIVILL, A.; ESPELT, C.; SEGUI, R. Tendències actuals en l'ensenyament de la catalogació i proposta per a l'ensenyament d'aquestes matèries... En: *Seminari Internacional sobre Docència Bibliotecària (2n: 1990: Barcelona)*, Barcelona: EUBD Jordi Rubió i Balaguer, 1990, 97-136.
  28. KNIFELL, L. What's so bad about a shortage? *American Libraries*, 21 (6), 479, 1990.
  29. YOUNGER, J. Can We Simplify Cataloging? *ALCTS Newsletter*, 2 (1), 1, 1991.
  30. SEAL, A.; BRYANT, P.; HALL, C. *Full and Short Entry Catalogues: library needs and uses*. Aldershot: Gower, 1982.
  31. ANGLADA I DE FERRER, L. M. Serveis catalogràfics nacionals i cooperació en catalogació a les biblioteques catalanes. Ponència presentada a *Jornades Catalanes de Documentació (3res: 1989: Barcelona)*. Vol. I, p. 1-46.
  32. RIOS GARCIA, Y. Catálogos en línea de acceso público: selección bibliográfica. *Revista Española de Documentación Científica*, 4 (2), 121-142, 1991.
  33. PIGGOTT, M. *The Cataloguer's way through AACR2: from Document receipt to Document retrieval*. London: Library Association, 1990.
  34. *Currency with Coverage: the future development of the National Bibliographic service (Consultative Paper)*. London: The British Library Bibliographic Services, 1987.
  35. *Currency with Coverage (Final Plans)*. *British Library Bibliographic Services Newsletter*, 44 (1987).
  36. LEWIS, P. Cost Savings and Service Strategies in the British Library National Bibliographic Services. *Alexandria*, 1 (2), 17-26, 1989.
  37. BRYANT, P. Performance Measures for National Bibliographic Services. *Alexandria*, 1 (2), 27-36, 1989.
  38. Appendix N: Recommended Standard for Bibliographic Records in the UK National Network (1986). En: *UK MARC Manual*, 3rd ed. London: The British Library National Bibliographic Service, 1989.
  39. HENDRIX, F. Standing alone or Standard Bearers? En: Dempsey, L., ed. *Influencing the System Designer: Online Public Access to Library Files (3rd: 1987: Bath)*. Elsevier: Oxford, 1988, 117-130.
  40. LA-CIG. Annual Report 1990. *Catalogue & Index (98-99)*, 4, 1990.
  41. Comisión de las Comunidades Europeas. Dirección General de Telecomunicaciones, Industrias de la Información e Innovación. *Estado actual de la aplicación de las nuevas tecnologías de la información a las bibliotecas y su impacto sobre el funcionamiento bibliotecario en España*. Bruselas: Comisión de las Comunidades Europeas, 1988.
  42. RIOS, Y.; MOSCOSO, P. *Lib-2 Update: España: Informe final*. Madrid: FESABID, 1991.
  43. *Manual del Formato IBERMARC para Monografías*. Madrid: Centro de Coordinación Bibliotecaria, Dir. Gral. del Libro y Bibliotecas, M.º de Cultura, 1988.
  44. *Manual del CATMARC*. Barcelona: Institut Català de Bibliografia, 1987.
  45. *Bibliografía española 1990*. Madrid: Biblioteca Nacional, M.º de Cultura, Dir. Gral. del Libro y Bibliotecas, 1990.
  46. *Bibliografía Nacional de Catalunya*. Barcelona: Institut Català de Bibliografia, 1989.

47. JIMENEZ, M. Redes bibliotecarias en España y su automatización. En: *Terceras Jornadas españolas de Documentación Automatizada*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears, 1990. Vol. 1, 248-268.
48. GETZ, M. Cost Analysis and library Services in the Electronic Age. En: *Cost-effective Technical Services*. New York: Neal-Schumann, 1989.
49. ESTIVILL, A. [Ressenya bibliogràfica] Svenonius, Elaine, ed. *The Conceptual Foundations of Descriptive Cataloging*. San Diego [etc.]: Academic Press, 1989. Item, 6-7, 195-109, 1990.
50. WILSON, P. The Catalog as Access Mechanism: Background and Concepts (1983). En: *Foundations of Cataloging*. Littleton, Colo: Libraries Unlimited, 1985, 253-267.
51. AGENJO, X. La interconexión de sistemas abiertos y el sistema español de bibliotecas. *Boletín de la ANABAD*, XL (23), 33-39, 1990.
52. TUCK, B. *OSI and Library Services*. Boston Spa, Yorks: British Library Research and Development Department, 1990.
53. LUPOVICI, C. Splendeur et misère de l'Informatique: mise au point sur l'informatisation des bibliothèques en Europe. *Bulletin des Bibliothèques de France*, 33 (1-2), 64-73, 1988.
54. Medium Term Programme 1992-1997, ISLA: La Haya, 1992, p. 44.